

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313613
Denominación Título:	Máster Universitario en Mercado del Arte
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del título es coherente con el plan de estudios verificado y se alcanzan suficientemente los estándares relativos a los procesos de coordinación docente, admisión, etc.

Las actividades de enseñanza aprendizaje empleadas en las diferentes asignaturas, tal y como se nos presentan en la planificación del título y en las diferentes guías docentes de las asignaturas, se adecuan a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Cabe destacar el diseño y publicación de las guías docentes, en las cuales se explicita un cronograma con el plan de trabajo que el estudiante debe realizar incluyendo el tiempo de dedicación estimado, así como actividades de evaluación continua y final, la oferta de prácticas externas (para lo que se han firmado 11 convenios de colaboración con empresas y asociaciones) con la mediación de un tutor de prácticas, experto en el mercado del Arte, que hace de nexo de unión entre la empresa, la Universidad y el estudiante con objeto de garantizar la adquisición de las competencias asociadas a ellas. No obstante, es recomendable implementar un proceso de medición de carga real de horas de trabajo para asegurarse que están justamente calibradas en relación a las estimadas en la guía docente.

Los criterios de acceso y admisión están suficientemente definidos y se encuentran publicados de acuerdo con la memoria de verificación. El número de estudiantes de primera matrícula en el título (11 en el primer año y 14 en el segundo) se encuentran muy por debajo del número de plazas previsto en la memoria verificada; circunstancia que no debería considerarse como una debilidad, sino como una oportunidad de ofrecer una enseñanza más idónea para la modalidad on line.

Se requieren complementos de formación para todos los alumnos excepto para aquellos que provengan de Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas y Economía. Es de obligada formación dos materias de 3 ECTS previo o simultáneamente a cursar las asignaturas del propias del título. Ambas asignaturas son correctas para la adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los cursen y según se ha constatado en la visita (audiencia con los estudiantes), están bien implementadas para aquellos alumnos que no provienen de grados especializados en materia económica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página Web de ambos centros ofrecen información suficiente y actualizada sobre el título. Dicha información afecta a las características generales del Máster, objetivos y vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, normativas de la universidad, matriculación, transferencia y reconocimiento de créditos, calendario de exámenes, etc. Se accede en el apartado de calidad a lo referente a las mejoras adoptadas por el título y a sus resultados.

En cuanto al buzón de quejas y reclamaciones existe una dirección de correo electrónico. No aparece información sobre estudios de inserción laboral que según la Universidad se irán haciendo públicos a medida que se vayan cerrando.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC está implantado y su funcionamiento alcanza correctos estándares de calidad. Cuenta con sistemas de recogida de información, si bien reconocen los bajos índices de participación en las encuestas, cuestión supone una preocupación permanente para la Universidad.

La UDIMA cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad a nivel de Facultad en el que están representados todos los colectivos afectados, aunque las normas de funcionamiento de la Comisión no son públicas. El buzón de quejas y reclamaciones es una dirección de correo electrónico pero no se hace referencia a un proceso concreto.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El porcentaje de doctores cumple con lo establecido en la memoria verificada aunque se encuentra por debajo de lo requerido en el RD 420/2015, por lo que se recomienda el incremento en la participación en la docencia tanto de doctores como de acreditados. El nivel de cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora requerida para el título son suficientes, destacando la existencia de profesorado presencial lo que facilita reuniones de coordinación y la realización de tutorías vía telefónica. El profesorado ha recibido además una formación didáctica y tecnológica suficiente. Como valor añadido, cabe destacar la participación de siete profesores invitados, que han sido seleccionados por su experiencia profesional en el mundo del mercado del arte.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La universidad cuenta con suficiente personal de apoyo y una variedad de servicios de orientación académica y profesional, como un programa de movilidad, y una Bolsa de Trabajo y Emprendedores. El personal de apoyo dedicado a administración y servicios es común para todas las titulaciones. Siendo un título con modalidad a distancia, se considera que la infraestructura tecnológica y los materiales didácticos asociados son adecuados. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento relativos a este apartado. Existe un procedimiento online para atender y resolver incidencias a través de canales de comunicación disponibles, aunque se ha comprobado que la gran mayoría de incidencias se resuelven por vía telefónica y por email.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En general, las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes evidencian unas directrices comunes en relación a los tipos de actividades de aprendizaje y evaluación que deben abordarse en cada asignatura. El sistema de evaluación de cada asignatura está configurado a lo planificado en la Memoria verificada. La obligada presencia del estudiante en el examen final de cada asignatura y su valor mínimo de un 50% en la calificación final, asegura la identidad del estudiante y la necesidad de superar tal

examen para aprobar cada asignatura. En el TFM los estudiantes deben desarrollar un trabajo empírico que conlleva una recogida de datos sobre un contexto específico del mercado del arte, aunque algunos TFM con altas calificaciones no están suficientemente enfocados a los contenidos y al perfil profesional del Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito son elevadas y superan las previsiones realizadas en la Memoria de verificación. La escasa participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción hace que la organización de la enseñanza, no pueda ser valorada de forma representativa. Además, la reducida demanda y el bajo número de estudiantes matriculado, añade una dificultad a la hora de implementar respuestas suficientes para poder valorar con un mínimo de objetividad la satisfacción de los estudiantes. Al igual sucede con la muestra presentada de egresados y del PDI mientras que el nivel de satisfacción del PAS es bueno. Se echa en falta, además, una información desagregada de la satisfacción de los estudiantes para cada una de las asignaturas. No se aportan datos de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda tomar medidas para mejorar el bajo nivel de respuesta de las encuestas de satisfacción y calidad por parte de todos los colectivos.
- 2.- Es necesario establecer un proceso concreto para el funcionamiento del buzón de quejas y reclamaciones.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda ampliar y supervisar las directrices de desarrollo y uso de las herramientas de las aulas virtuales que deban de cumplir todas las asignaturas, en particular en cuanto al sistema de interacción con los estudiantes y extender las mejores prácticas de algunas asignaturas a las restantes.
- 2.- Se sugiere fomentar el trabajo en red y el trabajo colaborativo para prácticas.
- 3.- Se recomienda precisar las temáticas de desarrollo de los trabajos de investigación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- 2.- Es necesario recoger datos sobre la inserción laboral de los egresados.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación